Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA y TECNOLOGIA

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 23 SEP 2021

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-54723-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de una productora cultural, con el objeto de llevar adelante el ciclo denominado "Poesía en las Orillas", a llevarse a cabo en el mes de septiembre, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego de la Secretaría de Cultura, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según Nota de Pedido Nº 14/2021.

Que la presente contratación generará un gasto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($288.600,00), de acuerdo a la cotización presentada por la proveedora Cecilia Mariel VACA C.U.I.T Nº 27-14383566-4.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente mencionado en el VISTO.

Que el gasto que demande la presente contratación se encuentra previsto y será afrontado con el fondo específico Editora Cultural- Ley Provincial 768, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 171070599 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico Editora Cultural- Ley Provincial 768"-CJuo 1-24-5- RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Nº 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/2020, Anexo II y N° 1119/20 y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 11/2021 a favor del proveedor Cecilia Mariel VACA C.U.I.T Nº 27-14383566-4, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($288.600,00), en concepto de la contratación del servicio de una productora cultural, con el objeto de llevar adelante el ciclo denominado "Poesía en las Orillas", a llevarse a cabo en el mes de septiembre, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego de la Secretaria de Cultura, perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según Nota de Pedido Nº 14/2021. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural - Subsecretaría de Gestión Cultural- Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado, a la partida por nomenclador presupuestario del, 7085UG, UC7018, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.L. N° 1636 /2021.-

Téc. Paola A. BARROS
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur